

TARTAGAL, 28 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 468-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.379/2.021.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. MARTA DEL MILAGRO DIAZ, Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota y el formulario presentado, solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Diplomatura en entornos virtuales para la Enseñanza Superior".

Que la Sede Regional Tartagal, cuenta con la suma de Pesos: Quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve con sesenta y nueve centavos (\$ 564.979,69) del Fondo de Capacitación Docente, para ser utilizado durante el período lectivo 2.021.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Sede Regional Tartagal, de fecha 18 de noviembre de 2.021, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a la Resolución C.S. Nº 229/91, Resolución C.S. Nº 380/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00), a la Prof. MARTA DEL MILAGRO DIAZ, Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Diplomatura en entornos virtuales para la Enseñanza Superior".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. **Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. **Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a